



Resolución de Consejo Directivo 745 / 2025 - SAL -UNSa  
Expte. N° 896 / 2025 - SAL -UNSa - Admitir al Bioq. Luis Eduardo SEICHT –  
DNI N° 34.895.618 como alumno del Doctorado en Ciencias de la Salud  
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,  
16/12/2025

**VISTO:** La nota presentada por el Bioq. Luis Eduardo SEICHT solicitando admisión a la Carrera del Doctorado de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el postulante inicia trámite de admisión en la mencionada Carrera, remitiendo el Tema elegido para el trabajo de Tesis, la conformidad y CV de la Dra. Susana del Valle CARREÑO RIMAUDO, como Directora.

Que obra acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud que sugiere admitir al Bioq. Luis Eduardo SEICHT, aprobar el tema, Plan de Tesis y designar a la Directora.

Que tomó intervención la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 343-25 aconseja dar lugar a lo solicitado.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 20-25 realizada el 02/12/2025)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** – Admitir al Bioq. Luis Eduardo SEICHT – DNI N° 34.895.618, como alumno del Doctorado en Ciencias de la Salud que se dicta en esta Facultad, en virtud que reúne los requisitos académicos establecidos en la Resolución CS N° 164/20.

**ARTÍCULO 2.** – Aprobar el tema y Plan de tesis Doctoral titulado: “UTILIDAD DEL CONTENIDO DE HEMOGLOBINA RETICULOCITARIA COMO MARCADOR PRECOZ DE RESPUESTA AL TRATAMIENTO CON HIERRO INTRAVENOSO EN PACIENTES CON ENFERMEDADES RENAL CRÓNICA SOMETIDOS A HEMODIÁLISIS”.

**ARTÍCULO 3.** - Designar a la Dra. Susana del Valle CARREÑO RIMAUDO - DNI N° 13.474.142 como Directora del Trabajo de Tesis Doctoral.



Resolución de Consejo Directivo **745 / 2025 - SAL -UNSa**  
Expte. N° 896 / 2025 - SAL -UNSa - Admitir al Bioq. Luis Eduardo SEICHT -  
DNI N° 34.895.618 como alumno del Doctorado en Ciencias de la Salud  
**De: Salud - Dpto. Posgrado**



Salta,  
16/12/2025

**ARTÍCULO 4.** – Establecer que el plazo máximo para la presentación del trabajo final de tesis Doctoral será de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

**ARTÍCULO 5.** - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Bioq. Luis Eduardo SEICHT, Dra. Susana del Valle CARREÑO RIMAUDO (Directora), Dirección de Posgrado y carrera Docente, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio cumplido siga a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud a sus efectos.

Esp. Paula Costas Czarniecki  
Sec. Postgrado, Investigación y  
Extensión al Medio  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa